



**DECRETO 1/2012, de 9 de enero, del Gobierno de Aragón, por el que se modifica el Decreto 156/2011, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.**

Por Decreto de 30 de diciembre de 2011, de la Presidencia del Gobierno de Aragón se modifica la organización de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, se reasignan determinadas competencias a los Departamentos de la Administración de la Comunidad Autónoma y se adscriben organismos públicos.

Como consecuencia de esta modificación de la organización de la Administración autonómica por medio del presente Decreto se procede a adaptar la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma a la nueva organización departamental.

En su virtud, a propuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, y previa deliberación del Gobierno de Aragón en su reunión de 9 de enero de 2012,

DISPONGO:

*Artículo único.*—Se modifican los apartados 3 y 7 del artículo 2 del Decreto 156/2011, de 25 de julio, del Gobierno de Aragón, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, que quedan redactados de la siguiente manera:

«3.—Departamento de Economía y Empleo  
Secretaría General Técnica  
Dirección General de Economía  
Dirección General de Trabajo  
Dirección General de Turismo

7.—Departamento de Industria e Innovación  
Secretaría General Técnica  
Dirección General de Industria y de la Pequeña y Mediana Empresa  
Dirección General de Energía y Minas  
Dirección General de Comercio y Artesanía  
Dirección General de Investigación e Innovación  
Dirección General de Nuevas Tecnologías»

DISPOSICIÓN DEROGATORIA

*Única.*—Quedan derogadas cuantas disposiciones de igual o inferior rango se opongan a lo establecido en el presente Decreto.

DISPOSICIÓN FINAL

*Única.*—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «Boletín Oficial de Aragón».

Zaragoza, 9 de enero de 2012.

La Presidenta del Gobierno de Aragón,  
LUISA FERNANDA RUDI ÚBEDA

El Consejero de Hacienda y Administración  
Pública,  
JOSÉ LUIS SAZ CASADO